

ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Coordinadores: Ricardo Escudero Rodríguez | Jesús Mercader Uguina

Colaboradores: Carlos Alfonso Mellado | Carmen Estévez González | Pablo Gimeno Díaz de Atauri
| Natividad Mendoza Navas | Remedios Menéndez Calvo | Ana Belén Muñoz Ruiz | Amaia Otaegui
Jáuregui | Juana María Serrano García

Edita: Secretaría de Acción Sindical de la CS de CCOO
Madrid 2009

PRESENTACIÓN

La relevancia social, económica y política de la negociación colectiva está fuera de toda duda. En los últimos meses se encuentra además entre los primeros lugares de la agenda del diálogo social y el debate político, por su incidencia directa en la determinación y regulación de las condiciones de vida y trabajo de buena parte de la población asalariada, de los trabajadores y trabajadoras, y por tanto, por tratarse de una materia extraordinariamente viva.

En los últimos casi 30 años, la negociación colectiva ha conocido profundas transformaciones. A la par que se producen cambios en las estructuras productivas, en los sistemas y procesos de trabajo o surgen nuevas actividades económicas, las características principales del modelo no han cambiado. La estructura de la negociación colectiva está formada por una red de convenios colectivos cuyo sistema no es exclusivamente fruto de un diseño de arquitectura jurídica, sino que es el producto de las estrategias en la defensa de los intereses de sindicatos y empresarios en el ejercicio de la autonomía colectiva que les es propia y del reconocimiento del derecho a la libertad sindical. El sistema de negociación colectiva que existe en la actualidad no es por tanto un sistema improvisado ni desde luego un modelo que se pueda modificar a capricho, sino que la regulación de las condiciones en que se presta el trabajo y la tutela de los derechos de los trabajadores –pues de eso se trata-, en suma, la revisión del marco de regulación legal que organiza en la práctica la actividad laboral, requiere, al menos, prudencia y cautela.

Y sin embargo muchos han sido los avatares en materia de negociación colectiva desde 1980, siendo como decimos, gran parte de ellos producto de la propia actividad de la autonomía colectiva, de la práctica negocial, con la consiguiente y lógica evolución de contenidos, niveles y ámbitos de negociación.

Y a partir de ahí aparece reiteradamente uno de los polos del debate en relación al mercado de trabajo y las relaciones laborales, que desde todos los ángulos – investigadores, empresarios, sindicalistas- está conformado por los intentos de reforma de la estructura de la negociación colectiva, cuestión que con mayor o menor fortuna, tratan de abordar las reformas del Estatuto de los trabajadores del año 1994 y el Acuerdo Interconfederal para la Negociación colectiva de 1997, ambas de distinto signo, naturaleza y resultados. Posteriormente, desde el fracasado intento de reforma de la estructura de 2001, en la que tanto empresarios como sindicatos criticamos la iniciativa intervencionista del gobierno ante el desacuerdo entre las partes, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas hemos venido firmando desde 2002 los Acuerdos Interfederales para la Negociación Colectiva ininterrumpidamente hasta 2008, con los resultados por todos conocidos, hasta la ruptura del acuerdo de este mismo año.

La propia diversidad de la negociación colectiva indica que es necesario introducir elementos de racionalización y simplificación. En relación a la estructura, articulación y concurrencia de convenios, se trataría de mejorar la ordenación interna mediante la distribución de los distintos contenidos a los ámbitos donde fuera más apropiado, la revisión de los criterios de los sujetos legitimados, y las normas para evitar la concurrencia conflictiva de los convenios.

Reconociendo la importancia del debate y el reto que tenemos planteado, hemos solicitado al Observatorio de la Negociación Colectiva constituido en el seno de la C. S. de CCOO, la realización de un estudio actualizado sobre la situación, porque solo se puede plantear la reforma y mejora de un institución tan central como la estructura de nuestra negociación colectiva desde el conocimiento pormenorizado y detallado de la situación, en el objetivo de obtener una descripción del complejo universo formado por los aproximadamente cinco mil convenios que existen en España, que aporte datos concretos, perspectivas analíticas de la función y de la evolución de los contenidos, y propuestas para la actuación.

Agradecemos por tanto al conjunto del equipo de trabajo haber aceptado un encargo de esta naturaleza, ciertamente inusual dada la complejidad de la materia, la enormidad del universo de estudio, y que las propuestas de mejora no están libres de otros problemas añadidos, pero que al mismo tiempo resulta ser apasionante y extraordinariamente vivo, por el alcance práctico y material de los diversos resultados de la negociación colectiva.

Ramón Górriz Vitalla

Secretario confederal de Acción Sindical de CCOO

PRIMERA PARTE

1. MAPA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA SECTORIAL. MUESTRA ANALIZADA	9
<i>Remedios Menéndez Calvo</i>	
2. CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES ESTATALES EN EXCLUSIVIDAD	17
<i>Remedios Menéndez Calvo</i>	
3. CONVENIOS ESTATALES CON ALGÚN CONVENIO DE ÁMBITO INFERIOR	103
<i>Amaia Otaegui Jáuregui</i>	

SEGUNDA PARTE

ANÁLISIS DE CONVENIOS COLECTIVOS	139
1. CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	141
<i>Ricardo Escudero Rodríguez</i>	
2. SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES	155
<i>Ricardo Escudero Rodríguez</i>	
3. CONSTRUCCIÓN	173
<i>Natividad Mendoza Navas</i>	
4. MADERA	189
<i>Natividad Mendoza Navas</i>	
5 CORCHO	207
<i>Natividad Mendoza Navas</i>	
6. REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE CONTROL HORARIO	217
<i>Natividad Mendoza Navas</i>	
7. PELUQUERÍAS, INSTITUTOS DE BELLEZA Y GIMNASIOS	233
<i>Juana María Serrano García</i>	
8. DERIVADOS DEL CEMENTO	243
<i>Juana María Serrano García</i>	
9. FABRICANTES DE YESOS, ESCAYOLAS, CALES Y SUS PREFABRICADOS	253
<i>Juana María Serrano García</i>	
10. PASTELERÍA, CONFITERÍA, BOLLERÍA, HELADERÍA, REPOSTERÍA Y PLATOS COMBINADOS	263
<i>Juana María Serrano García</i>	
11. EXHIBICIONES CINEMATOGRAFICAS	269
<i>Ana Belén Muñoz Ruiz</i>	

12. SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO DE AUTO-TAXI Ana Belén Muñoz Ruiz	277
13. ESTIBA Y DESESTIBA Ana Belén Muñoz Ruiz	283
14. INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA Ana Belén Muñoz Ruiz	291
15. METAL Pablo Gimeno Díaz de Atauri	297
16. FARMACIA Pablo Gimeno Díaz de Atauri	305
17. BEBIDAS REFRESCANTES Pablo Gimeno Díaz de Atauri	311
18. LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES Pablo Gimeno Díaz de Atauri	317
19. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, DEL VIDRIO Y CERÁMICAS Pablo Gimeno Díaz de Atauri	323
20. HOSTELERÍA Carlos Alfonso Mellado	329
21. AUTOESCUELAS Carlos Alfonso Mellado	347
22. EMPRESAS ORGANIZADORAS DEL JUEGO DEL BINGO Carlos Alfonso Mellado	357
23. MARROQUINERÍA, ARTÍCULOS DE VIAJE CUEROS REPUJADOS Y PIELES Carlos Alfonso Mellado	373
24. TRANSPORTE DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN AMBULANCIA Carmen Estévez	385
25. GIMNASIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS Carmen Estévez	395
26. ACTIVIDADES PORTUARIAS Carmen Estévez	401
CONCLUSIONES Ricardo Escudero Rodríguez Jesús Mercader Uguina	407
ANEXOS	
ANEXO I Remedios Menéndez Calvo	425
ANEXO II Remedios Menéndez Calvo	447